



14 de septiembre de 2020

Señora
Elianne Vélchez Abreu
Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana
District Tower, Piso 2
Calle José A. Brea No. 14
Sector Evaristo Morales
Ciudad. -

Ref.: Hecho Relevante – Informe Calificación de Riesgo del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular.

Distinguida señora Vélchez:

En cumplimiento de **a)** Artículo 12, numeral I, literal a) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado, R-CNV-2015-33-MVR y **b)** Artículo 59, del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV; la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores, bajo el número SIVAF-007, tiene a bien remitir el Informe de Calificación de Riesgo realizado por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, a septiembre 2020 del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA INMOBILIARIA PESOS POPULAR**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-052.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

Patricia María Peña Bergés
Ejecutivo de Control Interno

AC/RDLC/CP

Cuotas	Ene. 2020 BBBfa (N)	Sep. 2020 BBBfa (N)
--------	------------------------	------------------------

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

Emisión de cuotas

Emisión Total	RD\$ 5.000.000.000
Programa de Emisiones	Emisión Única
Valor Nominal de la Cuota	RD\$ 1.000
Vencimiento del Fondo	15 años a partir de la fecha del primer tramo emitido del Programa de Emisiones

* Emisión única, pudiendo aumentar el patrimonio del fondo haciendo ampliaciones con cargo al programa de emisiones.

Fundamentos

El Fondo Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular (FIC Renta Inmobiliaria Pesos Popular) estará orientado a la inversión en bienes inmuebles para su explotación en arrendamiento así como para obtener rentas provenientes de su venta, en República Dominicana.

La calificación "BBBfa (N)" responde a un Fondo que será manejado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento. La administradora pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera la larga duración del Fondo, un alto endeudamiento permitido, la exposición al negocio inmobiliario, el impacto económico por Covid-19 en desarrollo y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo sin cartera para su evaluación.

El Fondo será manejado por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, calificada en "AAaf" por Feller Rate. La administradora es filial de Grupo Popular, S.A., conglomerado que posee amplia experiencia en el mercado financiero dominicano y cuya filial más importante es Banco Popular Dominicano, calificado en "AA+/Estables" por Feller Rate. Además, cuenta con el puesto de bolsa Inversiones Popular, S.A.; AFP Popular, S.A.; Fiduciaria Popular, S.A.; Popular Bank Ltd. (filial de licencia bancaria internacional en Panamá); y otras filiales de servicios complementarios para el grupo.

El FIC Renta Inmobiliaria Pesos Popular contempla una emisión total de RD\$5.000 millones, equivalentes a 5.000.000 cuotas, con

un valor nominal inicial de RD\$ 1.000 cada una, en un plazo no mayor a 3 años, distribuida bajo una emisión única de cuotas de participación. El Fondo formará su cartera en el mediano plazo. El reglamento interno estipula un plazo de 180 días para cumplir con los límites definidos, posterior a la etapa preoperativa, que se dará por cumplida a los 270 días de la inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores o cuando el Fondo alcance un patrimonio igual o mayor a RD\$500 millones y al menos un aportante.

La cartera del Fondo deberá contar con al menos dos activos, dado el límite máximo reglamentario de 65% del patrimonio invertido en un único inmueble. Sin embargo, la administradora espera una cartera inicial formada por varios inmuebles en el mediano plazo. Por otra parte, el reglamento no señala limitaciones respecto de la industria en la cual se desempeñen los arrendatarios.

La liquidez esperada de la cartera será buena, estando dada por los flujos continuos de efectivo provenientes de las rentas de los bienes inmuebles. Se contempla el pago trimestral de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones (luego de la aprobación del Comité de Inversiones), el que se materializará hasta 10 días hábiles después del corte de cada trimestre.

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse por hasta un 50% de su patrimonio, este endeudamiento se realizará en pesos dominicanos y a una tasa máxima a pagar igual a la Tasa de Interés Activa promedio Ponderada (TIAPP) publicada por el Banco Central de República Dominicana. El Fondo no podrá otorgar sus activos en garantía.

El Fondo tiene duración de 15 años a partir de la fecha del primer tramo emitido del Programa de Emisiones. No obstante, puede ser extendido por aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACION

Fortalezas

- Administradora que posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras y control y seguimiento a los fondos.
- Perteneciente al Grupo Popular, uno de los principales grupos financieros de República Dominicana.

Riesgos

- Fondo sin cartera para evaluación real.
- Alto endeudamiento permitido.
- Riesgo inherente al negocio inmobiliario, altamente sensible a los ciclos económicos.
- Larga duración del Fondo, pero consistente con su objetivo y estrategia de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación.
- Deterioro económico por Covid-19 impacta negativamente retornos y amplía volatilidad de activos.

Analista: Esteban Peñailillo
esteban.penailillo@feller-rate.cl
(56) 2 2757-0474

Cuotas

BBBfa (N)

**OBJETIVOS DE
INVERSION***Fondo orientado a la inversión en activos inmobiliarios en República Dominicana destinados a la renta.***Objetivos de inversión y límites reglamentarios**

El Fondo Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular (FIC Renta Inmobiliaria Pesos Popular) está orientado a la inversión en bienes inmuebles para su explotación en arrendamiento, así como para obtener rentas provenientes de su venta, en República Dominicana. Según señala el reglamento interno, el objetivo del Fondo es conservar el capital y generar rendimientos para sus aportantes, manteniendo un portafolio diversificado de bienes inmuebles, generando rentabilidad de acuerdo a lo señalado en su reglamento interno. Para otorgar mayor liquidez al Fondo, se permite la inversión en valores de oferta pública, como certificados financieros, depósitos a plazos o efectivo, con calificación de riesgo en grado de inversión.

El reglamento establece que el desempeño del Fondo será medido en comparación con la Tasa de Interés Activa en Moneda Nacional de los Bancos Múltiples al Sector Hipotecario publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- Al menos el 80% de los activos del fondo deberán estar invertidos en inmuebles objetivo de inversión.
- El Fondo no tiene límites por tipo de rubro de los inmuebles, salvo en el caso de terrenos para parques y torres de parques, en donde el límite será de 25% del portafolio del Fondo.
- La concentración máxima de inversión por bien inmueble será hasta un 65% del patrimonio del Fondo.
- El Fondo no podrá invertir en opciones de compra de bienes inmuebles por más del 10% de su patrimonio. Tampoco esta opción puede representar más del 5% del valor del inmueble o tener un plazo mayor a un año.
- El Fondo no podrá realizar ampliaciones, remodelaciones, reparaciones o mejoras por más del 25% del inmueble en un periodo de 12 meses. Montos mayores pueden ser autorizados bajo condiciones puntuales descritas en el reglamento interno.
- Hasta un 20% del portafolio del fondo podrá ser invertido en certificados financieros o depósitos a plazo en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y valores de oferta pública. Los instrumentos de renta fija deben contar con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión, es decir, instrumentos que sean clasificados BBB o más.
- El Fondo no podrá poseer más del 20% de su portafolio en fondos cerrados o abiertos, fideicomisos de participación y valores titularizados de participación de oferta pública. No podrá invertir en Fondos Abiertos administrados por AFI Popular.
- La inversión mínima en activos, valores o instrumentos financieros del Fondo es de un 70% en Pesos Dominicanos y hasta un 30% en Dólares Estadounidenses.
- En el caso de los valores de oferta pública, la concentración máxima en un emisor será de hasta un 20% de los activos del Fondo, exceptuando emisiones del Ministerio de Hacienda de República Dominicana.
- No podrá adquirir más del 40% de una emisión de valores representativos de deuda.
- El Fondo podrá mantener una reserva de liquidez con un límite mínimo de 0,10% y un límite máximo de 20% del valor de su patrimonio neto. Se podrá mantener hasta el 50% del total de la liquidez en cuentas corrientes o de ahorros de entidades vinculadas y hasta el 100% en entidades no vinculadas.
- Por otro lado, AFI Popular y sus vinculados, sus miembros del Consejo de Administración y del Comité de Inversiones y, en general, todos sus ejecutivos y empleados, se encuentran prohibidos de adquirir, arrendar, usufructuar, utilizar o explotar, en forma directa o indirecta, los bienes u otros activos del fondo

Cuotas

BBBfa (N)

Los límites señalados no se aplicarán durante la etapa preoperativa, el periodo de adecuación a los límites y en la liquidación del Fondo. Durante la etapa preoperativa del Fondo, los recursos del Fondo podrán estar invertidos 100% en depósitos de entidades financieras locales con una calificación de riesgo no menor a grado de inversión o en valores representativos de deuda del Ministerio de Hacienda y/o Banco Central de República Dominicana.

EVALUACION DE LA CARTERA DEL FONDO

Fondo sin cartera para evaluación

Características del Fondo

El Fondo Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular realizará una emisión total de RD\$5.000 millones, equivalentes a 5 millones de cuotas, con un valor nominal inicial de RD\$ 1.000 cada una, en un plazo no mayor a 3 años, distribuida en múltiples tramos, donde cada monto será determinado en el respectivo aviso de colocación primario.

Maduración de la cartera en el mediano plazo

El Fondo cuenta con una etapa preoperativa, de hasta 270 días a partir de la inscripción del Fondo en el RMV o cuando el Fondo alcance un patrimonio igual o mayor a RD\$500 millones y un aportante como mínimo. En este periodo los recursos del Fondo pueden estar invertidos en depósitos u otros instrumentos de entidades de intermediación financiera con calificación de riesgo en grado de inversión o valores representativos de deuda emitidos por el Gobierno Central o Banco Central de República Dominicana.

El reglamento interno estipula un plazo de hasta 180 días calendario, posterior a la etapa preoperativa, para el cumplimiento de los límites definidos.

La cartera del Fondo deberá contar con al menos dos activos, dado el límite máximo reglamentario de 65% del patrimonio invertido en un único inmueble. Sin embargo, la administradora espera una cartera inicial formada por varios inmuebles en el mediano plazo. Por otra parte, el reglamento no señala limitaciones respecto de la industria en la cual se desempeñen los arrendatarios.

Buena liquidez esperada

La liquidez esperada de la cartera será buena, estando dada por los flujos continuos de efectivo provenientes de las rentas de los bienes inmuebles. Se contempla el pago trimestral de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones (luego de la aprobación del Comité de Inversiones), el que se materializará hasta 10 días hábiles después del corte de cada trimestre.

La liquidez de la cartera del Fondo será complementada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año. La política de liquidez del Fondo, definida en su reglamento interno, indica que éste deberá mantener un mínimo de 0,1% de su activo invertido en instrumentos de alta liquidez.

Alto endeudamiento permitido

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse por hasta un 50% de su patrimonio, este endeudamiento se realizará en pesos dominicanos y a una tasa máxima a pagar igual a la Tasa de Interés Activa promedio Ponderada (TIAPP) publicada por el Banco Central de República Dominicana. El Fondo no podrá otorgar sus activos en garantía.

Además, se señala que, ante necesidades de liquidez, previa aprobación de la SIMV, el Fondo podrá mantener hasta un 10% de su portafolio y un máximo de 48 horas, en líneas de crédito de entidades de intermediación financiera.

Duración del Fondo de largo plazo

El FIC Renta Inmobiliaria Pesos Popular tiene duración de 15 años a partir de la fecha del primer tramo emitido del Programa de Emisiones. No obstante, puede ser extendido por aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión y con su estrategia.

Cuotas

BBBfa (N)

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora con alto nivel de estructuras para el manejo de los fondos

Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (AFI Popular) posee un alto nivel, con políticas y equipos adecuados para la gestión de fondos.

El Consejo de Administración, formado por un número impar no menor de cinco y un máximo de once miembros, entrega las directrices y políticas a la Administradora. Es el máximo órgano de supervisión, control y administración de la sociedad, pudiendo realizar y autorizar todo tipo de actos, salvo los reservados para la Asamblea General.

El Comité de Inversiones es el responsable de evaluar y recomendar las decisiones de inversión de los recursos del fondo al Administrador de los Fondos, aprobando lineamientos para la toma de decisiones de inversión, acogiendo a los principios de autonomía, independencia y separación. Así mismo es responsable de dar seguimiento a los activos que integran los fondos y verificar permanentemente que sus decisiones se ejecuten en las condiciones aprobadas. Este Comité está integrado por un número impar de miembros, no menor de tres integrantes. Las decisiones de inversión del Comité de Inversiones se sustentan en la información entregada por el equipo de análisis de la Administradora, en conjunto a los análisis entregados por el Comité de Riesgo del Grupo Popular.

El Comité de Cumplimiento apoya y vigila al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva; analizar e informar al Consejo de Administración con respecto a las observaciones de organismos reguladores en relación a temas de prevención de lavado, así como con el cumplimiento a las demás atribuciones establecidas en la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores. Este Comité está integrado por un número impar, como mínimo, de tres miembros con voz y voto, el Oficial de Cumplimiento participa en las reuniones en calidad de secretario, con voz pero sin voto.

El Comité de Riesgos se reúne al menos una vez al mes con el objeto de revisar la gestión de riesgos de la entidad, los fondos que administra y dar seguimiento a sus exposiciones. Entre sus funciones destacan: la revisión de la gestión de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros de la entidad, informar sobre los riesgos asumidos por la AFI Popular y sus resultados; reportar los análisis de sensibilidad de los resultados de la entidad, revisando los diferentes factores de riesgo; proponer límites para las exposiciones resultantes de operaciones de financiamiento e inversión; e informar sobre las medidas correctivas implementadas por la gestión, considerando el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos. También, debe aprobar las metodologías para el control de riesgos y estrategias de mitigación de los diferentes tipos de riesgos de la Administradora y sus fondos. La Administradora además cuenta con un Manual De Políticas De Gestión Integral De Riesgo.

El rol de la Gerencia General es asegurar el logro de los objetivos estratégicos, eficiencia e integración de las diferentes dependencias, de acuerdo con las políticas y estatutos establecidos por la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración y de las leyes y normativas vigentes. Asimismo, debe garantizar la efectiva administración de los recursos asignados y el eficiente desempeño de su equipo de trabajo, procurando obtener la mayor rentabilidad en las operaciones de mercado de valores.

El Departamento de Administración de Fondos se compone del Administrador de Fondos y un Trader Junior. Entre sus funciones destacan el realizar actividades de inversión en el marco de la norma nacional y de la Administradora y los reglamentos internos de cada fondo, garantizar la correcta ejecución de las estrategias de inversión de la Administradora y los fondos, asegurando la relación riesgo/retorno, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Comité de inversiones y asegurando la disponibilidad de información confiable y precisa sobre la gestión de portafolios.

Cuotas

BBBfa (N)

La Gerencia Comercial es la encargada de desarrollar la gestión de promoción y ventas de los fondos ofrecidos por la Administradora y de garantizar un eficiente servicio a los clientes, asegurando así el incremento sostenido de la cartera de clientes.

La Gerencia de Contabilidad, Operaciones y TI debe velar porque todas las transacciones y actividades operacionales sean registradas correctamente en los sistemas operacionales y contables, garantizando una adecuada recaudación y posterior acreditación a las cuentas individuales de los clientes. Además, debe asegurar la entrega oportuna de los reportes y estados de cuenta y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, además de garantizar el efectivo desarrollo de los proyectos tecnológicos de la empresa, realizando una eficiente administración de los recursos asignados, y asegurando que los mismos respondan a los requerimientos respectivos.

Entre otras responsabilidades, el ejecutivo de Control Interno debe asegurar que las operaciones se realicen de manera eficiente y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas, además de analizar el impacto de la implementación de nuevos proyectos de ley. Sus funciones deben realizarse con total independencia y neutralidad respecto de cualquier otra actividad en la sociedad Administradora.

La Gerencia de Monitoreo de Riesgo es la encargada de medir, monitorear y controlar la exposición al riesgo de mercado y liquidez para la Administradora y los fondos. También debe ofrecer soporte a la Gerencia de Administración de Fondos y al Comité de Inversiones en la realización de los análisis correspondientes para la toma de decisiones de inversión, en base a la creación de escenarios y proyecciones correspondientes.

La Gerencia de Prevención de Lavado de Activos y Cumplimiento deberá realizar una eficiente gestión de prevención, control y detección de actividades ilícitas relacionadas con el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, verificando el adecuado cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas emitidas por los organismos reguladores.

Durante 2019 la Administradora realizó algunos cambios internos, entre los que destacan Gerente Monitoreo de Riesgo, Gerente de Contabilidad, Operaciones y TI y Gerente Comercial. Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero y demuestran dominio sobre sus políticas y procedimientos.

Feller Rate considera que la Administradora posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la adecuada gestión de los recursos bajo administración. Actualmente, el Manual de Organización y Funciones y su estructura se encuentran en proceso de adecuación a las nuevas normas y reglamentos vigentes.

En la reciente asamblea extraordinaria de accionistas del 21 de abril de 2020, se definieron las nuevas composiciones del Consejo de Administración (7 miembros), Comité de Inversiones, Comité de Riesgo, Comité de Cumplimiento, y los nuevos Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Consejo de Administración, y el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio del Consejo de Administración. Adicionalmente se aprobaron modificaciones a los estatutos sociales para adecuarlos a las nuevas regulaciones promulgadas durante los últimos años.

Producto de la pandemia de Covid-19, la Administradora ha tomado medidas extraordinarias acordes a las recomendaciones de la autoridad, privilegiando el teletrabajo, la restricción de horarios de trabajo y reuniones, así como también la cancelación de viajes y eventos masivos y la realización de asambleas no presenciales de los tenedores de valores.

Valorización cartera de inversiones

La valorización de la cartera del Fondo deberá realizarse bajo responsabilidad de la administradora, conforme a la norma de valoración que establece los criterios sobre la valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos, emitida por el Consejo Nacional de Valores.

Para el caso de instrumentos de oferta pública, éstos serán valorizados diariamente según la metodología establecida en el reglamento interno y la normativa vigente.

Los bienes inmuebles se valorizarán al menos una vez al año y se realizará conforme a las normas contables NIIF para la determinación de su valor razonable.

Cuotas

BBBfa (N)

La metodología para determinar el valor razonable es la tasación realizada por profesionales o firmas de profesionales que deben estar inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO), en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) o en cualquier otro gremio oficialmente reconocido.

Políticas de evaluación de inversiones y construcción de portafolios

Para la evaluación de inversiones y posterior construcción de cartera, la Administradora se guiará por los objetivos establecidos en el reglamento interno de cada fondo y la normativa vigente. Los lineamientos generales del proceso de inversiones se encuentran definidos en el “Manual de Políticas y Procedimientos”.

La responsabilidad de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del Fondo es del Comité de Inversiones, que se reúne con una periodicidad mínima de cuatro veces al año y está formado por un número impar no menor de tres personas, con experiencia en el sector financiero, bursátil, de administración de carteras de inversión o en áreas afines de inversión de recursos de terceros.

Las estrategias y lineamiento adoptados deberán acogerse a los principios de autonomía, independencia y separación.

El administrador de los fondos es el encargado de presentar la cartera de activos tentativos y de ejecutar las inversiones definidas en el comité. Dentro de sus funciones se encuentran:

- Desarrollar los fondos de inversión
- Coordinar la definición e implementación de las estrategias de inversión
- Gestionar la administración y sostenido desarrollo de los portafolios de inversiones de fondos
- Asegurar la efectiva administración de los recursos asignados por la sociedad
- Garantizar el efectivo desempeño de su equipo de trabajo.

La Administradora señala que, como parte del Grupo Popular, se apoyará de la estructura, los lineamientos de depuración y/o debida diligencia que utiliza el Grupo.

Riesgo contraparte operacional

El agente colocador de las cuotas es Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa, relacionado al grupo controlador.

También cumple un rol relevante en la operación CEVALDOM, Depósito Centralizado De Valores, S.A., como agente de custodia, pago y administración del programa de emisiones.

Adicionalmente, la AFI Popular subcontratará los servicios de gestión de las propiedades, a una empresa especializada en administración de condominios y bienes raíces.

Políticas sobre conflictos de interés

La Administradora posee un “Reglamento General de Conducta y Tratamiento de Conflictos de Interés” que dispone criterios para evitar el uso indebido de información privilegiada de las personas que tengan acceso a ésta, conflictos en la administración de los recursos de los fondos y de la Administradora.

De acuerdo a lo señalado en el reglamento, la información privilegiada comprenderá lo siguiente:

- La información relativa a las decisiones de inversión, incluyendo las discusiones, análisis y acuerdos de inversión que realicen los miembros del Comité de Inversiones, así como la ejecución de dichas operaciones.
- La información que no ha sido difundida al público y que puede influir en la decisión de adquirir o vender cuotas como por ejemplo: conocimiento del valor de cuota, cambio de comisiones antes de su divulgación.
- La información relativa a los aportantes.
- Las órdenes de compra o venta que se encuentran pendientes de ejecución.

Este reglamento señala que se debe mantener la equidad, dar un trato igualitario e imparcial a los aportantes de los fondos; además de disponer de procedimientos administrativos y controles

Cuotas

BBBfa (N)

idóneos a la operación de la Administradora. Operar con debido cuidado, honestidad, y diligencia en el interés de los aportantes y transparencia al mercado; sin anteponer los intereses propios o de terceros a los intereses de los aportantes. Actuando con profesionalismo y prudencia en toda la información obtenida, entregando toda la información relevante para la toma de decisiones de las inversiones.

El reglamento también define las responsabilidades generales de la administración, de la institución y del personal. Señala los lineamientos para la participación en medios digitales, las relaciones sentimentales, las acciones y conductas sociales, las inversiones personales entre otras.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las Normas Internas de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

Sistemas de control

La Administradora de Fondos de Inversión Popular posee políticas y procedimientos claros y precisos, necesarios para el control de las operaciones de los fondos. Éstos se encuentran incorporados en el "Manual de Políticas y Procedimientos".

Dentro de los procesos más relevantes se encuentran:

- Manual de políticas y gestión de riesgo
- Código de ética
- Manual de Organización y Funciones
- Reglamento General de Conducta y Tratamiento de Conflictos de Interés
- Manual de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores Dominicano

Además, la Administradora está sometida a auditorías internas y externas completas de sus procedimientos, monitoreo de control interno, de la gestión contable, del seguimiento de cuenta, entre otros.

La Administradora mantiene procesos de revisión continuos, solidificando sus políticas, manuales y controles internos, así como también su estructura organizacional, alineándose a nuevas exigencias regulatorias y a las mejoras prácticas de la industria.

Adicionalmente, la Administradora, al igual que toda la industria, se encuentra preparando un nuevo Código de Gobierno Corporativo, en línea con el nuevo reglamento sobre esta materia.

En diciembre de 2018, la Superintendencia del Mercado de Valores publicó el Reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores dominicano. En abril de 2019 el reglamento de Gobierno Corporativo y en noviembre de 2019 el Reglamento de Sociedades Administradoras y de Fondos de Inversión. Ello continuará fortaleciendo la industria de administración de fondos, implicando nuevos cambios internos organizacionales y de manuales como los mencionados anteriormente.

PROPIEDAD

Grupo controlador con amplia experiencia y conocimiento del sector financiero

La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, fue constituida en noviembre de 2012, con el objetivo de brindar a los clientes del Grupo Popular la oportunidad de invertir en instrumentos innovadores y extender su gama de productos financieros.

Producto del sostenido crecimiento de los activos administrados y la maduración de sus fondos, la Administradora incrementó el volumen de comisiones por administración de fondos en un 16,1%, en tanto que sus gastos, producto fundamentalmente de mayores comisiones de intermediación y colocación y mejoras en sistemas, se elevaron en un 6,1%, logrando incrementar en varias veces su resultado operacional en relación al cierre de 2018. Los ingresos financieros también se multiplicaron en relación al año anterior, alcanzando a nivel global una utilidad final de RD\$ 37,8

Cuotas

BBBfa (N)

millones, monto muy superior a los RD\$6,3 millones alcanzados en 2018. Para 2020 existe incertidumbre en el mercado por la profundidad de los efectos económicos de la pandemia Covid-19, que podrían afectar el desarrollo de negocios.

Por otra parte, su índice de adecuación patrimonial se encuentra muy por encima del promedio de la industria y del mínimo regulatorio, situándose como uno de los más altos entre las administradoras de fondos en República Dominicana.

El nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV) cambia el instrumento de medición de solvencia operacional para las SAFI. Las SAFI deberán sustituirlo por una Garantía por Riesgo de Gestión, que puede ser un certificado de fianza otorgado por una entidad financiera, una póliza de seguros de fidelidad o una prenda constituida sobre valores de renta fija con calificación en grado de inversión. El mínimo actual de 0,75% sobre los activos administrados se incrementará gradualmente hasta alcanzar un 1% en el año 2023.

Amplia trayectoria de su grupo controlador

AFI Popular es una filial del Grupo Popular S.A., holding con más de 40 años en el mercado dominicano, y más de 9.000 accionistas, de los cuales ninguno concentra en forma individual más del 5% de la propiedad.

El Grupo Popular posee amplia experiencia en el mercado financiero Dominicano, la filial más relevante para el grupo es el Banco Popular Dominicano, primera entidad bancaria de capital privado de República Dominicana, fundada en 1963, que ofrecía créditos a pequeñas industrias y cuentas corrientes y de ahorro a bajo costo. El Banco Popular Dominicano está calificado por Feller Rate en "AA+" con perspectivas Estables. La calificación asignada se fundamenta en un perfil de negocios calificado como muy fuerte; una capacidad de generación, perfil de riesgos y fondeo y liquidez considerados como fuertes; y en un adecuado respaldo patrimonial. Banco Popular es el banco múltiple privado líder de la industria, con presencia en todos los segmentos de negocios, lo que se traduce en una sólida y creciente participación de mercado en términos de colocaciones y captaciones (30,2% y 27,6% a noviembre de 2019, respectivamente). Mantiene presencia en la mayoría de los segmentos de personas y empresas, beneficiándose de su amplia cobertura geográfica y fuerte desarrollo de sus canales remotos.

El Grupo mantiene desde 1992 un puesto de bolsa, Inversiones Popular, S.A.; desde 1998 una administradora de fondos de pensiones, AFP Popular, S.A.; y otras filiales como, Fiduciaria Popular, S.A. (calificada en AAsf por Feller Rate), Popular Bank Ltd., (filial de licencia internacional en Panamá), Servicios Digitales Popular, S.A., Infocentro Popular, S.A., La Confianza, S.R.L., Asetesa, S.R.L.

Importancia estratégica de la Administradora

Sus activos bajo administración han mostrado un crecimiento relevante, con un alza de 65,0% en 2019. Al cierre de junio 2020 totalizaban RD\$6.940 millones (15,2% de crecimiento en relación al cierre de junio 2019), en tanto que su participación de mercado ha reflejado una leve baja en los últimos años, pasando de 14,4% en 2017 a 8,8% al cierre de junio 2020. Actualmente mantiene 5 fondos operativos:

- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, orientado a la inversión en instrumentos de renta fija, que cuenten con una alta calidad crediticia, denominados en pesos dominicanos. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, manteniendo un patrimonio al cierre de junio de 2020 por RD\$ 1.290 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 24,1%. El fondo es calificado en AA-fa/M3 por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, se orienta a la inversión en instrumentos de renta fija, que tengan una alta calidad crediticia, denominados en pesos dominicanos. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, manteniendo un patrimonio al cierre de junio de 2020 por RD\$ 1.314 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 24,9%. El fondo es calificado en AA-fa/M3 por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, orientado a conservar el capital y generar rendimientos para sus aportantes, manteniendo un portafolio diversificado de bienes inmuebles, generando rentabilidad. Durante 2019 se realizaron nuevas colocaciones de cuotas de participación, totalizando ya al cierre de junio de 2020 un patrimonio de US\$ 51,6 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos inmobiliarios de 17,1%. El fondo es calificado en BBBfa(N) por Feller Rate.

Cuotas

BBBfa (N)

- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, orientado principalmente a la inversión en valores de renta fija con calificación de riesgo en grado de inversión denominados en Pesos Dominicanos y/o Dólares Estadounidenses. El Fondo se colocó recientemente, manteniendo un patrimonio al cierre de junio de 2020 por RD\$ 150 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 2,8%. El fondo es calificado en A-fa(N)/M5 por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular, orientado principalmente en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitidos por empresas domiciliadas en República Dominicana, no inscritas en el Registros del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero, y que posean expectativas de crecimiento y desarrollo. El Fondo se colocó recientemente, manteniendo un patrimonio al cierre de junio de 2020 por RD\$ 1.180 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos de desarrollo de sociedades de 5,2%. El fondo es calificado en BBBfa(N) por Feller Rate.

Cuotas

Ene-20
BBBfa (N)Sep-20
BBBfa (N)

Nomenclatura

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

Categorías de Riesgo Crédito:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.